

**Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II.  
Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025/2026. Orientaciones Generales.**

**Introducción: Marco Legislativo.**

---

- **Ley orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Real Decreto 534/2024**, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.
- Documento de **orientaciones CRUE** disponible en la siguiente dirección:  
<https://www.uclm.es/perfiles/preuniversitario/orientadores/coordinacionmaterias>

La propuesta de examen que se presentará para la realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad en la materia de modalidad de "Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II", de los alumnos que hayan seguido las enseñanzas de Bachillerato previstas en la LOMLOE., se basará en las **competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos** establecidos para dicha materia en el **Decreto 83/2022**.

En la reunión de coordinación con los centros, y sólo a los efectos de las Pruebas de Acceso a la Universidad que se imparten en la Universidad de Castilla-La Mancha, se informará y debatirá sobre las orientaciones generales o priorizaciones de los contenidos recogidos en el Decreto 83/2022, para posibilitar que todos los alumnos que cursen esta materia de modalidad y deseen ingresar en esta Universidad, realicen la prueba en condiciones de igualdad.

**Estas orientaciones generales deben considerarse sólo como aclaratorias a algunos puntos, no siendo en modo alguno excluyentes de los posibles ejercicios que puedan aparecer en las Pruebas de Acceso.**

## **Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos.**

---

El citado **Decreto 83/2022**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece una serie de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos para la materia Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II.

A continuación, se detallan las **competencias específicas**, comunes al primer y segundo curso de bachillerato. Asociadas a cada una de estas competencias específicas, en un segundo nivel, se detallan uno o varios **criterios de evaluación** para el segundo curso. A saber:

1. *Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, el entorno construido y el arte, identificando sus estructuras geométricas, elementos y códigos, con una actitud proactiva de apreciación y disfrute, para explicar su origen, función e intencionalidad en distintos contextos y medios.*
  - 1.1 *Identificar y explicar la presencia de formas y relaciones geométricas en el arte y el diseño, comprendiendo el motivo o intencionalidad con la que se han utilizado.*
  
2. *Desarrollar propuestas gráficas y de diseño, utilizando tanto el dibujo a mano alzada como los materiales propios del dibujo técnico y elaborando trazados, composiciones y transformaciones geométricas en el plano de forma intuitiva y razonada, para incorporar estos recursos tanto en la transmisión y desarrollo de ideas, como en la expresión de sentimientos y emociones.*
  - 2.1 *Diseñar patrones y mosaicos, aplicando las transformaciones geométricas al diseño de patrones y mosaicos.*
  - 2.2 *Diseñar formas creativas, empleando tangencias, enlaces y curvas cónicas.*
  
3. *Comprender e interpretar el espacio y los objetos tridimensionales, analizando y valorando su presencia en las representaciones artísticas, seleccionando y utilizando el sistema de representación más adecuado para aplicarlo a la realización de ilustraciones y proyectos de diseño de objetos y espacios.*
  - 3.1 *Dibujar, en las perspectivas isométrica y caballera, formas volumétricas incorporando curvas.*
  - 3.2 *Diseñar espacios o escenografías aplicando la perspectiva cónica, representando las luces y sombras de los objetos contenidos y reflexionando sobre el proceso realizado y el resultado obtenido.*
  
4. *Analizar, definir formalmente o visualizar ideas, aplicando las normas universales UNE e ISO para interpretar y representar objetos y espacios, así como documentar proyectos de diseño.*
  - 4.1 *Proyectar, de manera individual o en grupo, un diseño sencillo, comunicando de manera clara e inequívoca su forma y dimensiones mediante el uso de la normalización, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo.*
  
5. *Integrar y aprovechar las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales, seleccionando y utilizando programas y aplicaciones específicas de dibujo vectorial 2D y de modelado 3D para desarrollar procesos de creación artística personal o de diseño.*
  - 5.1 *Realizar y presentar proyectos, aprovechando las posibilidades que las herramientas de dibujo vectorial aportan a los campos del diseño y el arte.*

En cuanto a los **saberes básicos** contemplados para segundo curso de bachillerato, estos se dividen en **4 bloques**:

**Bloque A. Geometría, arte y entorno.**

- *Composiciones modulares en el diseño gráfico, de objetos y de espacios.*
- *Geometría e ilusiones ópticas en el arte y el diseño.*
- *Las curvas cónicas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño.*
- *La representación del espacio en el diseño gráfico, en el diseño arquitectónico y en el arte contemporáneo.*
- *Transformaciones geométricas aplicadas a la creación de mosaicos y patrones. Trazado con y sin herramientas digitales.*
- *Enlaces y tangencias. Aplicación en el diseño gráfico mediante trazado manual y digital.*
- *Aplicaciones de la geometría al diseño gráfico, arquitectónico e industrial.*

**Orientaciones Generales:**

En el tema de las composiciones modulares, y particularmente en la elaboración de mosaicos y patrones, dada la enorme diversidad de ejercicios posibles, en el enunciado se proporcionará al alumno un ejemplo ilustrativo, a partir del cual se le solicitará desarrollar una propuesta análoga.

Se incidirá en el empleo de traslaciones, giros y simetrías axiales en la creación de mosaicos y patrones. En el estudio de las transformaciones geométricas, no se consideran prioritarias ni la homotecia ni la inversión.

En las curvas cónicas (elipse, hipérbola y parábola) se incidirá en su trazado, preferentemente por el método de los puntos a partir de su definición geométrica. No se contemplan problemas de rectas tangentes a curvas cónicas ni de intersecciones entre una recta y una curva cónica.

Se incidirá en la resolución de tangencias entre rectas y circunferencias o entre circunferencias entre sí aplicando conceptos como propiedades geométricas, lugares geométricos, dilataciones/contracciones, etc. Se incidirá en la resolución de los siguientes problemas de tangencias:

- Recta tangente a una circunferencia dado el punto de tangencia.
- Recta tangente a una circunferencia y paralela a una dirección dada.
- Recta tangente a una circunferencia y que pasa por un punto.
- Recta tangente a dos circunferencias.
- Circunferencia tangente a una recta conocidos el punto de tangencia y el radio de la solución.
- Circunferencia tangente a una recta conocidos el punto de tangencia y un punto por el que pasa.
- Circunferencia tangente a una recta conocidos el radio de la solución y un punto por el que pasa.
- Circunferencia tangente a dos rectas conocido el punto de tangencia en una de ellas.
- Circunferencia tangente a dos rectas conocido el radio de la solución.
- Circunferencia tangente a tres rectas.
- Circunferencia tangente a otra circunferencia conocidos el punto de tangencia y el radio de la solución.
- Circunferencia tangente a otra circunferencia conocidos el punto de tangencia y un punto por el que pasa.
- Circunferencia tangente otra circunferencia conocidos el radio de la solución y un punto por el que pasa.
- Circunferencia tangente a dos circunferencias conocido el radio de la solución.
- Circunferencia tangente a una recta y a otra circunferencia conocido el radio de la solución.

Los ejercicios de tangencias consistirán en el trazado de toda o de parte de una figura plana contextualizada en el ámbito de las artes plásticas y del diseño. En esta figura deberán enlazarse rectas y circunferencias resolviendo de forma razonada los problemas de tangencias involucrados.

No se considera prioritario el empleo de conceptos tales como homotecia, potencia e inversión en la resolución de los ejercicios de tangencias.

**Bloque B. Sistemas de representación del espacio aplicado.**

- *Representación de la circunferencia y de sólidos sencillos en perspectivas isométrica y caballera. Aplicación al diseño de formas tridimensionales.*
- *Estructuras poliédricas. Los sólidos platónicos. Aplicación en la Arquitectura y el diseño.*
- *Aplicaciones de la perspectiva cónica, frontal, oblicua y de cuadro inclinado, al diseño de espacios y objetos.*
- *Representación de luces y sombras.*
- *La perspectiva en el diseño de objetos y espacios.*
- *Sistemas de representación y nuevas tecnologías.*

**Orientaciones Generales:**

Se incidirá en la representación de perspectivas isométricas y caballeras de objetos reales relacionados con el mundo del arte y del diseño con una o varias geometrías circulares.

Se incidirá en la representación de perspectivas cónicas frontales y oblicuas de dos puntos de fuga. No se considera prioritaria la perspectiva cónica de cuadro inclinado. Como datos, se proporcionarán la posición del plano del cuadro y del punto de vista (distancia al plano del cuadro y altura sobre el plano geometral o “suelo”).

No se consideran prioritarias la representación de los sólidos platónicos ni de sombras en perspectivas.

**Bloque C. Normalización y diseño de proyectos.**

- *Fases de un proyecto de diseño: del croquis al plano de taller.*
- *Representación de objetos mediante sus vistas acotadas. Cortes, secciones y roturas.*

**Orientaciones Generales:**

El alumno deberá respetar las normas UNE-EN-ISO relacionadas con la materia.

Se incidirá en la representación en sistema diédrico, mediante el trazado de un croquis a mano alzada, de objetos reales, relacionados con el mundo del diseño y de las artes plásticas.

La disposición de las vistas se realizará según el método de proyección del primer diedro (antiguamente denominado “sistema europeo”).

Se podrá pedir la acotación funcional del objeto representado desde el punto de vista de su “usabilidad”, realizada a mano alzada sobre las vistas diédricas. No se considera prioritaria, en este caso, la acotación tecnológica orientada a los procesos de fabricación.

Aunque no se soliciten expresamente en el enunciado, el alumno podrá emplear cortes y secciones en la resolución del ejercicio si lo considera oportuno, con el fin de aportar mayor claridad a la representación.

**Bloque D. Herramientas digitales para el diseño.**

- *Dibujo asistido por ordenador aplicado a proyectos de arte y diseño.*
- *Ampliación en el conocimiento y uso de las herramientas y técnicas de dibujo vectorial en 2D aplicados al Diseño.*
- *Modelado en 3D. Aplicaciones a proyectos artísticos.*

**Orientaciones Generales:**

De acuerdo a lo establecido en el documento de orientaciones CRUE, “*se excluye el Bloque D por motivos de equidad en el acceso a recursos técnicos y coherencia logística en el desarrollo de la PAU*”. Por tanto, no se propondrá ningún ejercicio de este último bloque.

## **Estructura de la Prueba.**

---

Según lo establecido en el documento de orientaciones de la CRUE, la prueba de **Dibujo Técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II** para el acceso a la universidad consistirá en **cuatro ejercicios** con la siguiente distribución atendiendo a los bloques de saberes básicos:

- **Bloque A (Geometría, arte y entorno):** 2 ejercicios, de los cuales el alumno deberá resolver **solo uno**.
- **Bloque B (Sistemas de representación del espacio aplicado):** 1 ejercicio.
- **Bloque C (Normalización y diseño de proyectos):** 1 ejercicio.

Cada ejercicio tendrá una puntuación entre **3,00 y 3,50 puntos**, de manera que la suma total de las calificaciones sea como máximo de **10 puntos**.

Si un alumno realiza **ambos ejercicios del Bloque A**, se tendrá en cuenta **solo el que obtenga la mejor puntuación**.

La **duración total de la prueba** será de **90 minutos**.

## **Instrucciones para la realización de la prueba.**

---

El alumno recibirá un A3 en el que por una cara aparecerán las instrucciones de la prueba y los 2 ejercicios, opcionales, del bloque A y por la otra los 2 ejercicios obligatorios de los bloques B y C.

Los ejercicios se realizarán preferentemente sobre la hoja de enunciados (formato A3) y, a tal efecto, se dejará suficiente espacio para su realización. No obstante lo anterior, si algún alumno estima que el espacio proporcionado no fuera suficiente (por el método empleado o por cualquier otra circunstancia) podrá resolverlo en el cuadernillo de examen que le será facilitado por el tribunal, debiendo indicarlo con la expresión “RESUELTO EN EL CUADERNILLO” o similar.

En cualquier caso, el cuadernillo de examen se podrá utilizar para operaciones en “sucio”.

Todos los ejercicios deberán ser trazados con “reglas” a no ser que se pida explícitamente el trazado “a mano alzada”.

La ejecución del dibujo se hará únicamente con lápiz, portaminas o similar; utilizando diferentes durezas y/o grosores a fin de diferenciar trazados auxiliares, soluciones intermedias, soluciones finales, etc. No se deben borrar las construcciones auxiliares empleadas.

El material de dibujo recomendado y que debe aportar el alumnado para poder realizar la prueba es el siguiente: lapicero de grafito o portaminas de diferentes durezas, sacapuntas (afilaminas), goma de borrar, juego de escuadra y cartabón, regla graduada y compás.

Se adherirá una pegatina en la hoja de enunciados en el espacio reservado a tal efecto antes de entregar el examen. Al finalizar, se doblará la hoja de enunciados, se grapará al cuadernillo y se entregarán ambos.

## **Criterios de Calificación.**

---

Para unificar criterios de calificación, antes de comenzar con la corrección, se propondrán y discutirán unos criterios específicos de corrección propios de cada ejercicio. Estos criterios tendrán en cuenta dos “apartados”:

▪ **Resolución del ejercicio.** (~ 85%)

Se valorarán aspectos tales como:

- Obtención de la solución correcta.
- Utilización del método más idóneo para obtener la solución.
- Explicitación del proceso gráfico en los pasos utilizados.
- Utilización de croquis o esquemas aclaratorios a mano alzada.
- Empleo correcto de la normativa.

▪ **Presentación Formal.** (~ 15%)

Se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- Expresividad gráfica utilizando distintos grosores de línea para diferenciar datos, construcciones auxiliares y soluciones.
- Precisión en el trazado y en la solución.
- Limpieza.

El criterio relativo a la **presentación formal** se puntuará solo si hay **producción gráfica relevante**, es decir, intentos reconocibles de solucionar el ejercicio propuesto. La puntuación se asignará en función de la calidad y relevancia del trabajo: si la propuesta es completa y clara, recibirá la máxima puntuación; si es mínima o incompleta, se otorgará una puntuación parcial; si es inexistente o sin relación con la tarea, la puntuación será 0 puntos.

Fdo.: José Manuel Salgado Rodríguez.

Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar Ciudad Real.

jmsr06@educastillalamancha.es